



Guía del alumno

LIQUIDACIÓN CONCURSAL

Edmundo RODRÍGUEZ ACHÚTEGI

Magistrado

εCe escuela
de
conocimiento
eficiente

ε economistas
Consejo General



FICHA DE PRODUCTO

- **DURACIÓN:** 120 MINUTOS

- **Objetivo de la Unidad de Conocimiento:**
 - o Al finalizar la unidad el alumno será capaz de:
 - Asesorar sobre el procedimiento más adecuado para instar la liquidación en un procedimiento concursal.
 - Enajenar bienes si es preciso para atender las necesidades del concurso.
 - Resolver las discrepancias entre deudor y administración concursal en caso de oposición de pareceres.
 - Afrontar la reforma de la Ley 38/2011 del procedimiento concursal en general.

- **Docente:** Edmundo Rodríguez Achútegui. Magistrado, especialista en derecho mercantil. **Juez del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Bilbao y de la Audiencia Provincial de Alava. Profesor del prácticum de Derecho Concursal de la Universidad de Deusto y de la Escuela de Práctica Jurídica del Ilustre Colegio de Abogados del Señorío de Bizkaia. Autor de numerosas publicaciones del ámbito mercantil y concursal.**

- **Breve definición:** Curso práctico para conocer los cambios más destacables que la reforma concursal de octubre de 2011 ha introducido en la fase de liquidación del concurso, tanto desde la perspectiva del acreedor, como del deudor concursado y de la administración concursal.

- **Público interesado:** Abogados que asesoran a deudores en situación de insolvencia, acreedores cuyos créditos han quedado afectados por la declaración de concurso, integrantes de administraciones concursales, e interesados en adquirir bienes del concursado o de contratar con el mismo

Contenido del curso:

- **Recurso de auto-aprendizaje (Contenido del curso):**
 - Programa (Sumario o índice):
 - Principios inspiradores de la reforma de 2001
 - Cambios regulación solicitud apertura
 - Solicitud liquidación a instancia deudor. Regulación original
 - Solicitud a instancia deudor. Texto reformado
 - Apertura a instancia acreedor
 - Nueva posibilidad: solicitud administración concursal
 - Apertura de oficio artículo 143. Texto anterior a la reforma
 - Apertura de oficio tras reforma
 - Fase liquidación. Texto anterior
 - Fase liquidación tras reforma
 - Plan liquidación Artículo 148 anterior reforma
 - Plan liquidación Tras la reforma
 - Aprobación plan liquidación. Texto antes reforma
 - Aprobación plan liquidación. Texto reformado
 - Reglas legales supletorias artículo 149 Ley Vigente
 - Reglas legales supletorias tras la reforma
 - Pago a los acreedores tras la reforma
 - Soporte: Presentación de power point y la ponencia en Word.
- **Caso práctico, con soluciones:**
 - Supuesto práctico en el que se plantean 4 cuestiones acerca de una Sociedad que obtiene la declaración de concurso en determinadas circunstancias.
- **Caso práctico (prueba para nota):**
 - 10 preguntas con cuatro posibles respuestas. Aparece la respuesta correcta con su explicación